



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 179 -2017-OSINFOR

Lima, 23 JUN. 2017

### VISTOS:

El Informe N.º 023-2017-OSINFOR/05.2.2, de fecha 15 de junio de 2017, de la Unidad de Administración Financiera y el Informe Legal N.º 142-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 21 de junio de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 06 de enero de 2017, se autorizó a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería la apertura de la Caja Chica con cargo a la Fuente de Financiamiento:01, Rubro 00 Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora N.º 001- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el ejercicio presupuestal 2017 y la designación de los responsables del manejo operativo de la Caja Chica de las Sedes del OSINFOR;

Que, mediante informe de vistos la Unidad de Administración Financiera, solicita la modificación en el extremo del ítem de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del artículo 2º de la Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal de vistos, ha opinado favorablemente respecto a la propuesta de modificación en el extremo del ítem de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto del artículo 2º de la Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2;

Con la visación de la Unidad de Administración Financiera y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 2º de la Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/5.2, en el extremo del ítem de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, conforme el ANEXO, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la señorita **KAREN RAQUEL SALDAÑA PEZO** como responsable del manejo operativo de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto.

**ARTÍCULO 3º.-** Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2, Resolución Jefatural N.º 011-2017-OSINFOR/05.2 y Resolución Jefatural N.º 44-2017-OSINFOR/05.2.





**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los responsables suspendidos y designados de la administración del manejo de los fondos de Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto y a la Unidad de Administración Financiera, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



**G. ROYENA ARCE GRÁNDEZ**  
Jefa (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



ANEXO

Nº	SEDES DEL OSINFOR	RESPONSABLES	RO	
			META	Importe de la Apertura de las Cajas Chicas
1	OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO	KAREN RAQUEL, SALDAÑA PEZO	0030	1,300.00

